Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 34/2013.-

San Lorenzo, 03 de Octubre de 2013.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 23, ID Nº 256.563, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, SDA PARAGUAY S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y MASTER SOFT.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1634/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 330.580 de fecha 02/09/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: AVALÓN S.A., OFFICE CLIP S.R.L., TRONIX S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra y OLISERVICE S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 55/2013:

Empresas	AVALÓN S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.	TRONIX S.R.L.
Monto Total Grupo 1	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza
Monto Total Grupo 2	29.540.000.-	28.397.000.-	7.199.000.-

Empresas	SDA PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	OLISERVICE S.R.L.
Monto Total Grupo 1	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza
Monto Total Grupo 2	27.300.000.-	13.025.000.-	4.020.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, además el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 23, ID Nº 256.563, CONTRATO CERRADO.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

PRIMERA PARTE.

Ítems	*Documentaciones*	AVALÓN S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.	TRONIX S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas del **cinco (5%) por ciento** y un periodo de vigencia de **noventa (90) días, Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE dentro del Estatuto Social	Presenta en el SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.264.111	1.264.116	1.263.971
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 70	Del 01 al 19	Del 01 al 120

SEGUNDA PARTE.

Ítems	*Documentaciones*	SDA PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	OLISERVICE S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas del **cinco (5%) por ciento** y un periodo de vigencia de **noventa (90) días, Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.264.098	1.264.159	1.264.080
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 66	Del 01 al 17	Del 01 al 18

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 **Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py**
Fax: (595-21) 585.612 **Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay**

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 23, por las Empresas ***AVALÓN S.A., OFFICE CLIP S.R.L., TRONIX S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra*** y ***OLISERVICE S.R.L.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

					AVALÓN S.A.		OFFICE CLIP S.R.L.		TRONIX S.R.L.		SDA PARAGUAY S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra		OLISERVICE S.R.L.	
Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15	45111609-001	Proyector	2	Unidad	2.605.000	5.210.000	2.897.000	5.794.000			2.300.000	4.600.000	3.694.000	7.388.000		
16	45121504-002	Cámara Fotográfica	2	Unidad	2.320.000	4.640.000					3.000.000	6.000.000	1.499.500	2.999.000		
17	52161518-002	GPS DE MANO	3	Unidad	1.305.000	3.915.000			1.725.000	5.175.000	1.400.000	4.200.000				
18	52161518-001	GPS VEHICULAR	1	Unidad	1.205.000	1.205.000			2.024.000	2.024.000	850.000	850.000				
19	40101701-002	Split Converter	1	Unidad	3.795.000	3.795.000							2.638.000	2.638.000		
20	43211508-001	Computadoras	1	Unidad	4.415.000	4.415.000	7.593.000	7.593.000			5.250.000	5.250.000				
21	43211509-001	Notebook	1	Unidad							5.000.000	5.000.000				
22	43212105-001	Impresora Láser Monocromática Multifunción	1	Unidad			5.050.000	5.050.000			1.400.000	1.400.000			4.020.000	4.020.000
23	43212105-001	Impresora Láser Monocromática	2	Unidad			4.980.000	9.960.000								
24	56121704-003	Estante	3	Unidad												
TOTAL						**23.180.000**		**28.397.000**		**7.199.000**		**27.300.000**		**13.025.000**		**4.020.000**

Precio más bajo.
Segundo Precio más bajo.
Tercer Precio más bajo.

De acuerdo al mencionado cuadro, las Empresas ***AVALÓN S.A., SDA PARAGUAY S.A.*** y ***DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra***, presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las mismas.

En virtud del Artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***AVALÓN S.A.***, a través de nota, de fecha 27 de Setiembre del año en curso, la presentación de una documentación de carácter legal requerida en la Carta Invitación, la cual fue suministrada por la mencionada Empresa, en fecha 30 de Setiembre del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentaciones*	*AVALÓN S.A.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2013.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2012.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Ítems	*Documentaciones*	*AVALÓN S.A.*	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra*
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de las Empresas ***AVALÓN S.A., SDA PARAGUAY S.A.*** y ***DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

AVALÓN S.A.

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	AVALÓN S.A.
17	52161518-002	GPS DE MANO	1. Resolución de pantalla: 176 x 220 píxeles. 2. Tipo de pantalla: TFT de 256 colores. 3. Batería: 2 pilas recargables (incluidas); se recomienda NiMH o litio. 4. Duración de la batería: 25 horas. 5. Resistente al agua: Sí (IPX7). 6. Receptor de alta sensibilidad: Sí. 7. Interfaz del equipo: high-speed USB. 8. Mapa base: Sí. 9. Posibilidad de agregar mapas: Sí. 10. Admite tarjetas de datos: Si, tarjeta microSD (incluida 2Gb). 11. Waypoints: 1000. 12. Rutas: 50. 13. Track log: 10.000 puntos, 20 tracks guardados. 14. Creación automática de rutas (giro a giro en carretera): SI. 15. Accesorios: Correa para la muñeca, cable USB. 16. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.		3	Unidad	GARMIN eTrexé 20	CHINA	**CUMPLE**
20	43211508-001	Computadoras	**Computadora del tipo AIO (All In One) Todo en uno.**		1	Unidad	HP	CHINA	**CUMPLE**
			Procesador con Tecnología de dos núcleos, mínimo	3,3 Ghz					
			Capacidad del caché, en Mbytes, mínimo	3					
			Velocidad del Bus Frontal mínimo, en MHz.	1333					
			Memoria RAM Tipo DDR3 SDRAM instalada, en Gbytes	4					
			Unidad de CDROM/DVD Grabador de DVD	Exigido					
			Unidad de Disco Duro Disco duro SATA, en Gbytes	500 GB mínimo, o superior					
			Interfaces de periféricos						
			Puertos USB	6					
			Tarjeta de Sonido incorporado (On Board).	Exigido					
			Tarjeta de Red Ethernet incorporado (On Board)	Exigido					
			Tarjeta de Red Inalámbrica PCIe 802.11 a/b/g/n	Exigido					
			Se deberán especificar otros puertos adicionales que posea el equipo						
			Monitor LCD 20 " pulgadas o superior, con cámara web y micrófono incorporados.	Exigido					
			Teclado Standard para Windows, español.	105 Teclas					
			Mouse / Ratón óptico con NetScroll y mouse pad incluido	Mínimo con 2 botones					
			Cables de alimentación y supresor de picos (zapatilla) con fusibles y toma tipo americana.	Exigido					
			Sistema Operativo Windows 8 Professional en español Original.	Exigido					
			Las computadoras deben estar ensambladas con el sistema operativo preinstalado y activado.	Exigido					
			Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	Exigido					

SDA PARAGUAY S.A.

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	SDA PARAGUAY S.A.
15	45111609-001	Proyector	1. Relación de aspecto: 4:3 (nativo), 5:4, 16:9 como mínimo. 2. Brillo (ANSI lúmenes): 2700 como mínimo 3. Relación de Contraste: 4000:1 como mínimo. 4. Resolución: SVGA 800x600 (Nativo) como mínimo. 5. Compatibilidad de Video: SDTV (NTSC, PAL, SECAM) HDTV(1080i, 1080p, 720p, 576p, 480p) 6. Entradas: 2 x VGA, 1 x S-VIDEO, 1 x Composite video (RCA), 1 x USB, 1 audio. 7. Vida Útil Lámpara: 5000 horas (Normal) 6000 horas (Económico) como mínimo. 8. Accesorios: cable fuente, cable USB (AB), cable VGA, Estuche, Control remoto con baterías. 19. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	2	Unidad	INFOCUS	USA	**CUMPLE**

						AVALÓN S.A.		SDA PARAGUAY S.A.		DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	
Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
16	45121504-002	Cámara Fotográfica	1. Cámara digital compacta. 2. Píxeles reales: 12,1 millones. 3. Resolución del sensor: 12 MP. 4. Tipo de sensor: CMOS. 5. Zoom Óptico: 32x. 6. Zoom Digital: Hasta 4x 7. Tamaño sensor 1/2.3". 8. Formato de archivo: JPEG. Tamaño máximo: 4000x3000 pixeles. 9. Formato de video: MPEG-4 AVC H.264. Full HD 1920x1080 a 30 cps. 10. Pantalla: LCD TFT de 3". 11. Sensibilidad ISO: 160 (mínimo) 3200 (máximo). 12. Medios de almacenamiento: Tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC 13. Memoria interna:102 Mb. 14. Flash incorporado. 15. Interfaz: USB de alta velocidad. 16. Conexiones: Salida A/V, USB, Mini HDMI. 17. Baterías: Recargable de Ion de Litio. 18. Accesorios: Correa de cámara, Batería recargable, Adaptador de carga, cable USB, cable A/V, tapa de lente. 19. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	2	Unidad	CANON	JAPON **NO CUMPLE**	NIKON	JAPON **CUMPLE**	Panasonic	China **NO CUMPLE**

Ítems	Códigos de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	SDA PARAGUAY S.A.
18	52161518-001	GPS VEHICULAR	1. Tamaño de la pantalla 5" diagonal. 2. Resolución de pantalla: 480 x 272 píxeles. 3. Tipo de pantalla: Color WQVGA TFT con retroiluminación blanca. 4. Batería: Recargable Ion de Litio. 5. Duración de la batería: 2,5 horas. 6. Receptor de alta sensibilidad: Sí. 7. Interfaz del equipo: high-speed USB. 8. Mapas de calles precargadas: Sí. 9. Memoria interna: SI. 10. Admite tarjetas de datos: Si, tarjeta microSD (incluida 4Gb). 11. Waypoints: 1000. 12. Rutas: 100. 13. Mensajes de voz: SI (parlantes internos). 14. Pronuncia los nombres de las calles: SI. 15. Funciones: Indicador de Límite de velocidad, Dónde estoy?, navegación pedestre mejorada, foto navegación y puntos de interés personalizables. 16. Accesorios: Soporte vehicular por succion, cable USB. 17. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	1	Unidad	GARMIN Nuvi 40	USA	**CUMPLE**
22	43212105-001	Impresora Láser Monocromática Multifunción	Funciones: Impresión, copia y escaneado Especificaciones de impresión: Velocidad de impresión en negro: Normal: Mínimo 18 ppm, Primera página impresa (lista) Negro: 8,5 segundos. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Mínimo 8.000 páginas. Tecnología de impresión: Láser. Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 dpi. Velocidad del procesador: Mínimo 400 MHz. Memoria: Mínimo 8 Mb Conectividad, estándar: • Puerto USB 2.0 de alta velocidad. Cantidad de bandejas: 1 como mínimo. Cantidad total de papel: 150 hojas como mínimo. Tipos de papeles admitidos en bandeja: desde Carta hasta Oficio. Alimentación: Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA 50/60 Hz. Proveer un tóner adicional a más del que viene de fábrica. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra	1	Unidad	HP	USA	**CUMPLE**

Atendiendo a la manifestación asentada en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 55/2013 de fecha 10 de Setiembre de 2013, por el Señor José Alfredo Sánchez Gaona, representante de la Empresa ***TRONIX S.R.L.***, este Comité de Evaluación procede a solicitar al Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, un análisis técnico de los productos ofertados por las distintas Empresas, en el cual se observa que:

- Para el **Ítem 16 Cámara Fotográfica** es desestimada la oferta de la Empresa ***DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cotizando Tipo de Sensor: CCD, Memoria Interna: aproximadamente 100 Mb, Formato de Video: No contempla Full HD y Conexiones: No contempla Mini HDMI, habiendo la Institución solicitado Tipo de Sensor: CMOS, Memoria Interna: 102 Mb, Formato de Video: MPEG-4 AVC H.264. Full HD 1920x1080 a 30 cps y Conexiones: Salida A/V, USB, Mini HDMI. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***AVALÓN S.A.*** cuya oferta igualmente fue desestimada por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por ofertar Zoom Óptico: 5x y Tamaño Sensor: 1/1,7, habiendo la Institución solicitado Zoom Óptico: 35x y Tamaño Sensor: 1/2,3. A continuación se prosiguió con la evaluación de la tercera mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** quien cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

- Para el **Ítem 17 GPS de Mano** la oferta de la Empresa ***AVALÓN S.A.*** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, según catálogo presentado por la misma en el Presente Llamado.

- Para el **Ítem 18 GPS Vehicular** la oferta de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, según catálogo presentado por la misma en el Presente Llamado.

- Para los **Ítems del 1 al 14 Libros Varios** y para el **Ítem 24 Estante**, son Declarados Desiertos los mismos, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada, además los **Ítems 19 Split Converter, 21 Notebook** y **23 Impresora Láser Monocromática** por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Basado en el análisis realizado por el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, éste Comité determina que las Empresas ***AVALÓN S.A.*** y ***SDA PARAGUAY S.A.,*** cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los siguientes ítems:

AVALÓN S.A.: 17 y 20.-
SDA PARAGUAY S.A.: 15, 16, 18 y 22.-

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas en los ÍTEMS Nº 17 y 20 por la Empresa ***AVALÓN S.A.*** y en los ÍTEMS Nº 15, 16, 18 y 22 por la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 23,*** a las Empresas que han cumplido con las Especificaciones Técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***AVALÓN S.A.***; en los **ÍTEMS Nº 17 y 20**, por el monto de ***Gs. 8.330.000.-*** *(Guaraníes ocho millones trescientos treinta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos y Computacionales para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***SDA PARAGUAY S.A.*** en los **ÍTEMS Nº 15, 16, 18 y 22**, por el monto de ***Gs. 12.850.000.-*** *(Guaraníes doce millones ochocientos cincuenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos y Computacionales para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 DECLARAR DESIERTO los **Ítems del 1 al 14 Libros Varios** y para el **Ítem 24 Estante**, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada, además los **Ítems 19 Split Converter, 21 Notebook** y **23 Impresora Láser Monocromática** por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

2.4 IMPUTAR la presente erogación a los Grupos de Gastos: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** y **540. ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 51.500.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2013, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Unidad de Informática